

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192**TARRAGONA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Ángela Iribas Cabrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el expediente número 761 de 2015, a instancias de don Javier Beltrán Chica, contra “Monman Infra, Sociedad Limitada”, “UTE IES de Pequera”, “Oproler Obras y Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal”, “1953 Grup Soler Constructora, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad.

Por el presente se cita a “Monman Infra, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal número B-55594733, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en la avenida Roma, número 21, bajo, de Tarragona, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante la secretaria judicial y el segundo ante el magistrado-juez, el día 24 de noviembre de 2016, a las nueve y treinta horas, con advertencia de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Tarragona, a 20 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.854/16)

